



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.

EXENTA N° 28.

Valdivia, 02 de Abril de 2019

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Art. 5º, letra f) del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. La Resolución Exenta N°202, de 14 de Marzo de 2005, que delega facultades en el Director Regional del Trabajo;
- 4.-El Art. N° 80 del Estatuto Administrativo;
5. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de Servicios;

CONSIDERANDO:

1. La solicitud N° 30, de fecha 01 de Abril de 2019 correspondiente a la Licitación de un **"CONVENIO EN MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES ASIGNADOS A LA DIRECCION REGIONAL DEL TRABAJO DE LOS RIOS E INSPECCIONES DE VALDIVIA, LA UNION, LANCO Y PANGUIPULLI"**. Presentada por la Jefa de Administración y Finanzas de esta Dirección Regional, cuyo propósito es tener a disposición para las oficinas de la región un contrato de suministro para la mantención preventiva y correctiva de los vehículos institucionales que permita una eficiente gestión en materia de compras y contrataciones.

2.-La necesidad de efectuar un **"CONVENIO EN MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES ASIGNADOS A LA DIRECCION REGIONAL DEL TRABAJO DE LOS RIOS E INSPECCIONES DE VALDIVIA, LA UNION, LANCO Y PANGUIPULLI"**

3.-Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública para realizar un **"CONVENIO EN MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES ASIGNADOS A LA DIRECCION REGIONAL DEL TRABAJO DE LOS RIOS E INSPECCIONES DE VALDIVIA, LA UNION, LANCO Y PANGUIPULLI"** documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2. ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3. DESÍGNASE como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios de la Dirección del Trabajo de Los Ríos doña Ingrid Estrada Ríos y doña Elizabeth Allendes Arriagada y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a don Andrés Tapia Díaz, Yessica Labbe Velasquez y don Francisco Valdenegro Mansilla quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de la respectiva Unidad o Dirección Regional, según corresponda.

4. PUBLÍQUESE, el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**JOSÉ LUIS BRAVO BECERRA
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO (S)
LOS RIOS**

JLBB/EAA/ea.

Distribución:

Archivo compras y contrataciones, Unidad Administrativa Regional
Archivo de Tesorería, Unidad Administrativa Regional